



Publicado hoy el extracto de la convocatoria en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para la creación de organizaciones profesionales del sector pesquero y acuícola

- El presupuesto de estas ayudas para el ejercicio 2021 será de 200.000 euros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

19 de octubre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado para el ejercicio 2021 ayudas para la creación de organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, por una cuantía de 200.000 euros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), gestionadas por este ministerio.

Según establece la convocatoria, cuyo extracto se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado](#), podrán ser beneficiarios de las ayudas las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) y sus Asociaciones (AOP), de ámbito nacional y transnacional, que se encuentren dadas de alta en el Registro establecido en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Asimismo, podrán optar a estas ayudas las Organizaciones Interprofesionales Pesqueras (OIP) de ámbito nacional y transnacional que cumplan con los requisitos establecidos en el citado Real Decreto, que estén inscritas en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias establecido en el artículo 14 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, y cuyo ámbito de actuación se extienda a todo el territorio nacional.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

